



# Capítulo 16

"LOS RIESGOS LABORALES  
EN LA HISTORIA  
CONTEMPORÁNEA"  
BACHILLERATO:  
HISTORIA DEL MUNDO  
CONTEMPORÁNEO

---



## BACHILLERATO

### Historia del Mundo Contemporáneo. Unidad didáctica: "Los riesgos laborales en la Historia Contemporánea"

*Se reflexiona sobre las condiciones de trabajo en los siglos XVIII a XX como punto de partida de la eclosión de diferentes movimientos obreros. A través de varias herramientas: visionado de una película, comentarios de texto, debates... se toma conciencia de la evolución de las relaciones laborales en nuestro contexto. Finalmente se echa una mirada a procesos productivos propios del pasado y que, sin embargo, persisten actualmente en zonas geográficas económicamente más desfavorecidas.*



# 16

## “LOS RIESGOS LABORALES EN LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA” BACHILLERATO: HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO

CRISTÓBAL GARCÍA MEDINA

### 1. JUSTIFICACIÓN

La importancia de la salud como bien personal, entendida como un derecho de la ciudadanía, es una meta a conseguir por nuestro Sistema Educativo. La pérdida de ésta, fruto de los efectos negativos del trabajo, ha sido durante mucho tiempo considerada como algo inherente a la propia actividad laboral. Comenzar a valorar la salud y los riesgos laborales como una consecuencia no incluida en el salario, entender que en la prestación de un trabajo no va incluido el mercadeo de la salud propia o la de los demás, es una actitud que se aprende y, por tanto, es posible enseñar. Inculcar estos valores es lo que se pretende con esta unidad didáctica. Indudablemente lograr un cambio conceptual no es tarea fácil. Por ello esta unidad didáctica sólo pretende ser punto de partida para que los objetivos preventivos formen parte del currículo y estén presentes en nuestra tarea educativa.

Se parte de los objetivos y contenidos del Bachillerato para intentar imbricar esta unidad didáctica en la programación del primer curso de bachillerato, dentro de la asignatura de Historia del Mundo Contemporáneo y que, por tanto, no se entienda como un apéndice más de la programación descontextualizada del currículo escolar.

### 2. OBJETIVOS DIDÁCTICOS

Los objetivos que se indican se corresponden con los planteados normativamente a las enseñanzas correspondientes al Bachillerato:

- Reconocer los logros alcanzados por la democracia en la conquista de la libertad y el respeto a los derechos humanos.
- Conocer y analizar los procesos y hechos relevantes de la Historia del mundo contemporáneo situándolos cronológicamente en relación con los distintos ritmos de cambio y permanencia.

- Comprender y explicar los motivos y acontecimientos que llevan a la revolución industrial con sus repercusiones sociales y políticas, especialmente el movimiento obrero y la expansión imperialista.
- Analizar y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo y los antecedentes y factores que influyen en él.

Y dentro de la asignatura Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales Historia del Mundo Contemporáneo,

- Comprender los principales procesos económicos, sociales, políticos y culturales que configuran la historia reciente, identificando sus rasgos más significativos y analizando los factores que los han conformado.
- Analizar y explicar hechos, acontecimientos y problemas relevantes de la Historia contemporánea, situándolos adecuadamente en su tiempo y espacio y valorando su incidencia en el proceso o su repercusión en el mundo actual.
- Mostrar actitudes y comportamientos de sensibilidad y empatía ante los problemas y conflictos sociales.

### 3. CONTENIDOS

#### *Contenidos conceptuales*

- La segunda fase de la industrialización: la creación del mercado mundial y la concentración empresarial; el impacto en los modos de vida de las sociedades occidentales.
- Los efectos sociales de la revolución industrial.
- La reacción del movimiento obrero ante las situaciones laborales.
- La ley de prevención de riesgos laborales.
- Los efectos de la globalización económica.
- La localización espacio-temporal.

#### *Contenidos procedimentales*

- Análisis y comentarios de textos e imágenes.
- Situar los hechos en el espacio y el tiempo.

- Elaborar opiniones y argumentar las mismas.
- Participar en debates en gran grupo aceptando opiniones contrarias sobre un mismo tema.
- Obtener, de fuentes diversas, información sobre el pasado, valorar su relevancia y detectar su relación con los conocimientos adquiridos, reconociendo la pluralidad de percepciones e interpretaciones de una misma realidad histórica.

### **Contenidos actitudinales**

- Desarrollar la empatía y la capacidad para ponerse en el lugar del otro.
- Entender la construcción social como una tarea de todos.
- Desarrollar hábitos preventivos en cuanto a seguridad en el trabajo, entendiendo que la salud laboral es una conquista, un logro y un derecho.
- Análisis y valoración crítica de los efectos sociales del capitalismo decimonónico. Los movimientos sociales y su dimensión política. El desarrollo político y sindical del movimiento obrero y del internacionalismo.

## **4. ACTIVIDADES Y TÉCNICAS METODOLÓGICAS**

### **a) Actividades iniciales de presentación y motivación**

El objetivo de estas actividades es centrar el objeto de estudio, implicar al alumnado y también indagar el conocimiento previo que tiene sobre el tema.

*Torbellino de ideas* en base a los conceptos que se plantean a los alumnos y alumnas: riesgos laborales, accidente laboral, incapacidad laboral, convenio colectivo, sindicato, seguridad y salud laboral, riesgo psicosocial, siniestralidad laboral. Del mismo debate pueden salir nuevos conceptos. Para fomentar el debate podemos partir planteando la pregunta ¿qué te sugieren las siguientes frases?:

- Riesgos laborales: "todos los trabajadores y trabajadoras tienen los mismos riesgos laborales".
- Accidente laboral: "sólo los trabajadores de la construcción tienen accidentes laborales".
- Incapacidad laboral: "cuando tienes incapacidad laboral te pueden echar del trabajo".
- Convenio colectivo: "los convenios colectivos los firman los empresarios/as y los trabajadores y trabajadoras".
- Sindicato: "los sindicatos representan a los empresarios/as y los trabajadores/as".

- Seguridad y salud laboral: "todos los trabajadores y trabajadoras tiene ese derecho y todos los empresarios/as esa obligación".
- Riesgo psicosocial: "¿pueden los profesores y profesoras tener riesgo psicosocial en su trabajo?".
- Siniestralidad laboral: "es el número de muertes que se produce en un año".

Esta actividad se realizaría en una sesión. Al final de la misma se recopilarán los conceptos claves que nos guiarán en las siguientes sesiones.

Se pueden presentar algunas transparencias con imágenes de accidentes laborales o de la situación en las fábricas del siglo XIX.

## b) Actividades de profundización y análisis

*Proyección película.*

*Tiempos Modernos* de Charles Chaplin (1936).

Se realizará una puesta en común en gran grupo y una pequeña sinopsis de la película individualmente. Se le facilitaría al alumnado algunas ideas para la elaboración del mismo. Se puede buscar abundante información en Internet sobre esta película.

Comenzar por situar la película en su entorno socio-histórico. Elaborarán una línea del tiempo situando los acontecimientos históricos más relevantes donde se sitúa la acción de la película. Se indicará el análisis y síntesis de las condiciones de trabajo y los riesgos que conlleva.

*La película es una sátira del maquinismo y del capitalismo como máximos responsables de la deshumanización del individuo; una verdadera crítica a la explotación del hombre propia de nuestros 'tiempos modernos', siempre tratada en clave de humor. Ya que, en palabras del propio Chaplin, "la comedia es el estudio más serio del mundo".*

### Comentarios de textos

*Texto 1. El movimiento ludista en Inglaterra.*





*"La invención y el uso de la máquina de cardar lana, que tiene como consecuencia reducir la mano de obra de la forma más inquietante produce (en los artesanos) el temor serio y justificado de convertirse, ellos y sus familias, en una pesada carga para el Estado. Constatan que una sola máquina, manejada por un adulto y mantenida por cinco o seis niños realiza tanto trabajo como treinta hombres trabajando a mano según el método antiguo (...). La introducción de dicha máquina tendrá como efecto casi inmediato privar de sus medios de vida a gran parte de los artesanos. Todos los negocios serán acaparados por unos pocos empresarios poderosos y ricos (...). Las máquinas cuyo uso los peticionarios lamentan se multiplican rápidamente por todo el reino y hacen sentir ya con crueldad sus efectos: muchos de nosotros estamos ya sin trabajo y sin pan." Extraído del Diario de la Cámara de los Comunes, 1794.*

- Sitúa el texto cronológicamente en la línea del tiempo que confeccionaste anteriormente.
- ¿Cuál fue la primera reacción de los obreros del siglo XVIII ante la introducción de las máquinas?
- ¿Crees que fue una respuesta adecuada?
- Busca información sobre el movimiento Ludista y Cartista: origen, objetivos y logros de estos movimientos obreros.

*Texto 2. A finales del diecinueve.*

El siguiente texto muestra las condiciones de trabajo a finales del siglo XIX en la imprenta de un periódico madrileño, *El Imparcial*, el de mayor tirada y prestigio de toda la prensa editada en la capital en aquella época. La imprenta tenía la sala de cajas en *"un patio cubierto con cristales deteriorados y ahumados que hacían que a todas horas fuera de noche, y cuando los cajistas, verdaderamente sofocados y asfixiados por las condiciones del local y del alumbrado, abrían aquellos balcones, se encontraban con las emanaciones de la estereotipia y con el calor que mantenía una caldera de vapor de la potencia que necesitaba la tirada de ese periódico."* Comisión de Reformas Sociales.

- ¿Piensas que el texto muestra una situación excepcional o las condiciones de trabajo generalizadas en esa época?
- ¿Has visitado la redacción y la sección de impresión de un periódico actual?
- ¿Han mejorado las condiciones de trabajo respecto al siglo pasado? ¿En qué sentido?
- ¿En qué oficios o situaciones crees que han mejorado menos las condiciones de trabajo en estos años?

*Texto 3. Un largo camino recorrido.*

*"El artículo 40.2 de la Constitución Española encomienda a los poderes públicos, como uno*

*de los principios rectores de la política social y económica, velar por la seguridad e higiene en el trabajo. Este mandato constitucional conlleva la necesidad de desarrollar una política de protección de la salud de los trabajadores mediante la prevención de los riesgos derivados de su trabajo y encuentra en la presente Ley su pilar fundamental. En la misma se configura el marco general en el que habrán de desarrollarse las distintas acciones preventivas, en coherencia con las decisiones de la Unión Europea que ha expresado su ambición de mejorar progresivamente las condiciones de trabajo y de conseguir este objetivo de progreso con una armonización paulatina de esas condiciones en los diferentes países europeos.*

*De la presencia de España en la Unión Europea se deriva, por consiguiente, la necesidad de armonizar nuestra política con la naciente política comunitaria en esta materia, preocupada, cada vez en mayor medida, por el estudio y tratamiento de la prevención de los riesgos derivados del trabajo. Buena prueba de ello fue la modificación del Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea por la llamada Acta Única, a tenor de cuyo artículo 118 A) los Estados miembros vienen, desde su entrada en vigor, promoviendo la mejora del medio de trabajo para conseguir el objetivo antes citado de armonización en el progreso de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores. Este objetivo se ha visto reforzado en el Tratado de la Unión Europea mediante el procedimiento que en el mismo se contempla para la adopción, a través de Directivas, de disposiciones mínimas que habrán de aplicarse progresivamente.*

*Consecuencia de todo ello ha sido la creación de un acervo jurídico europeo sobre protección de la salud de los trabajadores en el trabajo. De las Directivas que lo configuran, la más significativa es, sin duda, la 89/391/CEE, relativa a la aplicación de las medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo, que contiene el marco jurídico general en el que opera la política de prevención comunitaria". Ley 31/95 de prevención de riesgos laborales. Exposición de motivos.*

Busca el artículo de la Constitución al que se hace mención en el texto.

- ¿Qué implicaciones crees que se derivan de este artículo de la Constitución española?
- ¿Qué organismos internacionales se citan en el texto?
- ¿Crees que se está cumpliendo este mandato constitucional en España? Debate en gran grupo.
- ¿Crees que esta ley es fruto del azar o de la presión del movimiento obrero?

*Lectura complementaria para el debate. Siniestralidad laboral.*

Terminamos esta fase de profundización y análisis temático con la sugerencia de un pequeño debate en gran grupo. A partir del siguiente texto donde se recogen datos reales de siniestralidad en nuestro

país, se pueden reforzar algunos de los conceptos previos que ya hemos trabajado: salud laboral, accidente de trabajo, riesgos laborales, etc, además de introducir el aspecto del subregistro de las enfermedades profesionales.

*"La jefa del Servicio de Salud Laboral del Ministerio de Sanidad y Consumo, Montserrat García Gómez, advirtió hoy en Córdoba de que cada año mueren 1.500 trabajadores en España a causa de accidentes laborales. García hizo esta afirmación durante su ponencia en la segunda jornada del XV Congreso de la Sociedad Española de Salud Laboral en la Administración Pública, que se celebra hasta mañana en Córdoba y al que asisten unos 300 expertos, con el fin de establecer las medidas necesarias para la prevención de riesgos laborales.*

*Cada día más de 4.000 personas sufren un accidente de trabajo en España y, de éstas, cuatro mueren, según la responsable de Salud Laboral". También señaló que de las más de 50 personas que mueren por enfermedades profesionales, 32 son por cáncer, siete por problemas respiratorios crónicos y cuatro por enfermedades de tipo cardiovascular, según un estudio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Por otra parte, García apuntó que el 21% de los trabajadores de la Unión Europea está expuesto a agentes cancerígenos.*

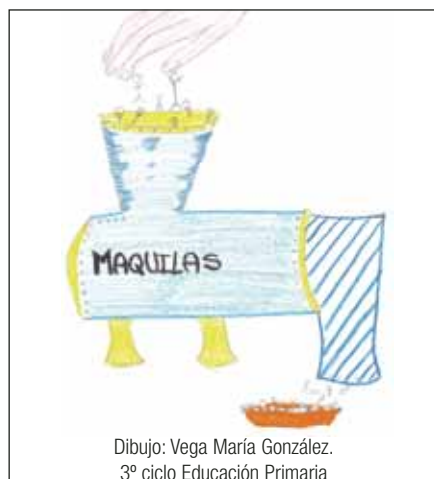
*Por su parte, el responsable de Salud Laboral de CC.OO. de Andalucía, Francisco Ferrero, quien participó en la mesa redonda sobre la actualización de la Ley de Enfermedades Profesionales, apuntó que existe "un gran problema con las estadísticas" de siniestralidad laboral porque "no reflejan la realidad". Ferrero aseguró que en España "no existen datos fiables sobre las enfermedades laborales" y que sólo son "estimaciones" que, a veces, arrojan "cifras radicalmente diferentes respecto a las diversas estadísticas". Fuente: EFE (02/06/05).*

### c) Actividades de generalización y contraste

Tratamos con estas actividades de aplicar los conocimientos adquiridos a otras realidades. Comprender que la realidad que hemos tratado se puede manifestar aún hoy en el mundo globalizado con muchísima intensidad.

#### Análisis de la ilustración

- ¿Qué te sugiere la ilustración? ¿Sabes qué es una maquila?
- ¿En qué zonas del mundo crees que se podría dar esta situación? Realiza un pequeño mapa donde sitúes la localización de la maquilas.
- Realiza alguna propuesta que pienses que pueda ayudar a solucionar esta situación.



### *Debate en gran grupo*

Cuestión que se plantea para el debate y sobre la que los alumnos y alumnas buscarán información: "¿Hemos avanzado en la salud laboral desde la situación descrita en la Revolución Industrial Inglesa? ¿En qué sentido?"

Se puede facilitar el siguiente texto:

### *Texto para el debate en Gran Grupo*

*"El pasado 11 de octubre último cinco trabajadores de la maquiladora mexicana California Connection fueron despedidos. La empresa no oculta el motivo: son trabajadores conflictivos. Es decir, pertenecen a un sindicato independiente y se movilizan para luchar por sus derechos. Este caso no constituye una excepción. Las condiciones de trabajo en las maquilas de América Latina (concentradas sobre todo en el área de Centroamérica y el Caribe) violan de forma sistemática los derechos básicos de sus trabajadores: jornadas interminables, sueldos míseros, ausencia de seguridad, falta de protección ante materias peligrosas, eliminación de cualquier derecho laboral, abusos físicos y sexuales... Si hay cualquier tipo de queja el obrero es despedido. El derecho a organizarse no existe más allá de las asociaciones solidaristas creadas y dirigidas por las empresas. Si un obrero se afilia a un sindicato independiente se le asignan tareas más duras o es directamente despedido. Las listas negras de trabajadores "conflictivos" circulan entre los propietarios de las maquilas. Si a pesar de esta represión un sindicato adquiere importancia, sus afiliados son despedidos para evitar que la organización alcance el porcentaje de trabajadores necesario para negociar el convenio colectivo. Si por fin las condiciones no son las más convenientes para la obtención del máximo beneficio por parte de la maquila, ésta se traslada a otra región o país.*

*La situación empeora en el caso de las mujeres. El 87 por ciento del empleo en las maquilas es femenino. La mayoría tienen entre 16 y 30 años. Las jornadas dobles, los despidos en caso de embarazo, los abusos sexuales, la violación sistemática de la intimidad o la exigencia -previa a la firma del contrato- de un test de embarazo son circunstancias generalizadas".*

En [http://www.rel-uita.org/old/maquilas/los\\_beneficios.htm](http://www.rel-uita.org/old/maquilas/los_beneficios.htm)

## **5. RECURSOS Y TEMPORALIZACIÓN**

Se presenta en la unidad didáctica el material necesario para el desarrollo de la unidad. Es necesario disponer además de la película que se propone ("Tiempos modernos") y el acceso a Internet o prensa para la búsqueda de información por parte de los alumnos y alumnas.

Es necesario que esta unidad se desarrolle una vez que en la programación del curso se hayan impartido *La Revolución Industrial* y *El Movimiento Obrero*.

La unidad didáctica está prevista para desarrollar en aproximadamente cinco sesiones de clase. El nivel de profundización que se quiera aplicar implicará el aumento o disminución del número total de estas.

## 6. EVALUACIÓN

- Identificar los procesos que han configurado el mundo contemporáneo hasta la actualidad, tanto desde una perspectiva cronológica como temática.
- Definir términos fundamentales para la comprensión del mundo contemporáneo, entendidos siempre en su acepción histórica.
- Apreciar el valor que puede tener el conocimiento histórico de cara a una comprensión del presente.
- Reconocer los logros alcanzados por la democracia en la conquista de la libertad y el respeto a los derechos humanos.
- Conocer y analizar los procesos y hechos relevantes de la Historia del mundo contemporáneo situándolos cronológicamente en relación con los distintos ritmos de cambio y permanencia.
- Comprender y explicar los motivos y acontecimientos que llevan a la Revolución Industrial con sus repercusiones sociales y políticas, especialmente el movimiento obrero y la expansión imperialista.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

CORTAZAR Y CRUZ VALENCIANO (1989): *Cómo Estudiar Historia. Guía para Estudiantes*. Vicens Vives.

ISTAS (2005): *La prevención de riesgos en los lugares de trabajo. Guía para una intervención sindical*, 3ª edic., Madrid: ISTAS.

LÓPEZ CORDÓN Y MARTÍNEZ CARRERAS (1988). *Alhambra. Análisis y comentario de textos históricos II. Historia del Mundo Contemporáneo*. Anaya.

MARTÍNEZ CARRERAS (1994): *Introducción a la Historia Contemporánea*. Istmo.

PALMER, R. y COLTON, J.: *Historia del mundo contemporáneo*. Akal.

TORRES BRAVO (2001): *Enseñanza del tiempo histórico*. Ediciones de la Torre

TREPAT, CRISTÓFOL A. (1998): "El tiempo en la didáctica de las ciencias sociales". En *El tiempo y el espacio en la didáctica de las ciencias sociales*. Barcelona: Ed. Graó.

W.AA. *Atlas Histórico Mundial*. Istmo.

<http://www.mangafilms.es/temposmodernos/>

<http://www.ub.es/histodidactica/articulos.htm>

<http://www.rel-uita.org/old/maquilas/index.htm>

<http://www.istas.net/webistas/biblioteca.asp?seccion=1&idpagina=347>



